

Santiago, 17 de abril de 2014.-

AGF-2591-2014

Señor:
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E.

“HECHO ESENCIAL”
PENTA FIXED INCOME LATAM FONDO DE INVERSIÓN

REF.: INFORMA ACUERDOS DE ASAMBLEAS DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 9°, 10° y 234 de la Ley N° 18.045, 14 A de la Ley N° 18.815 y 8° del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, y lo dispuesto en la Circular N° 1.947 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente Penta Administradora General de Fondos S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que el 16 de abril pasado se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Penta Fixed Income Latam Fondo de Inversión (“Fondo de Inversión”), en la que los aportantes presentes y representados, adoptaron los siguientes acuerdos:

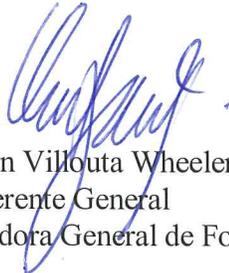
- Se aprobó la cuenta anual del Fondo de Inversión relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- Se acordó no distribuir dividendos, atendido que durante el ejercicio 2013 el Fondo no había percibido beneficios netos susceptibles de distribuir.
- Se reeligió a los actuales integrantes del Comité de Vigilancia, para el período anual 2014, los que permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse en el primer cuatrimestre del 2014, quedando entonces el Comité de Vigilancia compuesto por los señores Carlos Andrés Schuler Skalweit, Marcelo Eduardo Gago Pérez y Martín Figueroa Valenzuela.

- Se designó a la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2014.

Se informa también como hecho esencial que a continuación de la Asamblea Ordinaria, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Penta Fixed Income Latam Fondo de Inversión en la que, contando con el quórum requerido en el Reglamento Interno del Fondo, se acordó:

- Acordar que los 2 eventos de disminuciones de capital, cada uno hasta por el 10% de las cuotas suscritas y pagadas a que se refiere el artículo 50 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, se efectuarán en los meses de mayo y agosto de 2014, pudiendo - en consecuencia- disminuirse el capital del Fondo hasta un 10% en cada una de dichas oportunidades. Para esos efectos, se enviará una carta dirigida a cada uno de los Aportantes del Fondo informando el acuerdo de la disminución de capital, los plazos para manifestar la concurrencia a las referidas disminuciones y su fecha de los correspondientes pagos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Christian Villouta Wheeler
Gerente General
Penta Administradora General de Fondos S.A.

CC.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores